



MINISTERIO  
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA  
JEFATURA DE PERSONAL

**OFICIO**

S/REF.  
N/REF. 4143/NAC/LD/  
FECHA 08/08/2024  
ASUNTO Rm: Rm: SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS: EXPTES. 2024/AR46U/00001678.  
ANEXOS Rm SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS EXPTES 2024AR46U00001678, 1\_1\_04 exp 1678\_24 memoria justificativa\_firmado.pdf, 2\_2\_05 exp 1678\_24 certi insufici\_firmado.pdf  
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ  
COPIA JEFE DE INFRAESTRUCTURA DEL ARSENAL DE CADIZ

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS**

**EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.**

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

**UNIDAD:** ARSENAL DE CÁDIZ (BASE NAVAL DE ROTA).

**LOCALIDAD-PROVINCIA:** ROTA (CÁDIZ).

**SERVICIO:** CONTRATO DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ).

**PERIODO:** DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONTEMPLANDO UNA ANUALIDAD COMPLETA (12 MESES) O LA FINALIZACIÓN DEL CRÉDITO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA SI OCURRE ANTES. SERÁ PRORROGABLE HASTA CINCO AÑOS (1 + 4 AÑOS)

**IMPORTE:** AÑO 2024: 60.000,00 € (IVA INCLUIDO); AÑO 2025: 60.000,00 € (IVA INCLUIDO); AÑO 2026: 60.000,00 € (IVA INCLUIDO); AÑO 2027: 60.000,00 € (IVA INCLUIDO); AÑO 2028: 60.000,00 € (IVA INCLUIDO).

**CERTIFICO LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS**, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2  
28071 MADRID  
TEL: 913795203  
FAX: 917686379 / 8800479 913795201

USO OFICIAL



*Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.*

USO OFICIAL